PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

}FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín 30 de abril de 2025

Señor (a)

Indulfo Andrés Castrillón Taborda

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. .7763682**/2025**

Coordinador Académico Manufactura y Automatización Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes ABRIL del año 2025

Erica Marcela Ramírez López, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1036936029 de Rionegro, Antioquia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Automatización, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 38.329.259). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de abril de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA UN PESOS MCTE ($ 3.066.341) b) SIETE (7) pagos iguales por los meses de mayo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($ 4.599.511) cada uno y un último pago por el mes de diciembre por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA UN PESOS MCTE ($ 3.066.341)

Plazo: Será hasta el 20 de diciembre de 2025.

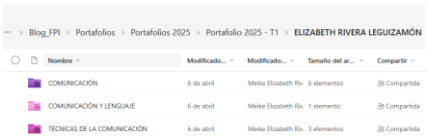
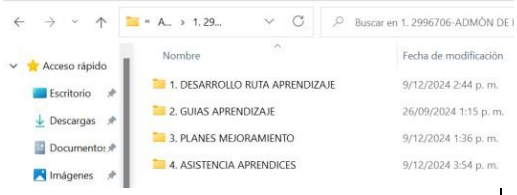
OBJETO:
Prestar servicios profesionales como facilitador de la Tecnoacademia universitaria de occidente para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de ciencia tecnología e innovación

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Se imparte formación profesional integral, presencial y virtual a las fichas: 3066139 MEI AI 3170138_T1_N AI 3170126_T1_T GRPP_2930282_T1_N DIAM_214573 3066133	La carpeta de las actividades de aprendizaje desarrolladas en formación titulada se encuentra en: URL:https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jhlaverde_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?csf=1&web=1&e=kuUeng&cid=09c50e0f%2D38df%2D404c%2Dbaea%2D59e0a7ef84bb&FolderCTID=0x012000304BC700305A6642BD26FA962DE7140D&id=%2Fpersonal%2Fjhlaverde%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FBlog%5FFPI%2FPortafolios%2FPortafolios%202024%2FPortafolio%202024%20T1 
2	Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la	Durante el mes no desarrollé actividades programadas por la red de conocimiento.	La programación la suministra el supervisor del contrato y las actividades que programa la red de conocimiento.

	Tecnoacademia y de los aprendices del Centro. conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.		
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y	Se desarrollaron las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” 3066139 MEI AI 3170138_T1_N AI 3170126_T1_T GRPP_2930282_T1_N DIAM_214573 3066133	Formación titulada: Las evidencias se encuentran en el Blog de Automatización: http://fpiautomatizacion.blogspot.com/?zx=6a5e10f265142 b0a compartido al supervisor delcontrato.

	pedagógico de los programas de formación del Centro.		
4	Disponer para los aprendices los productos y/o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorium o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	Durante este mes se hizo el alistamiento de material y evidencias relacionadas con cada actividad de aprendizaje; Guía de Aprendizaje, Documentos de Apoyo; una Prueba Trimestral y las respectivas Referencias Cibergráficas.	URL: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jhlaverde_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjhlaverde%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FBlog%5FFPI%2FPortafolios%2FPortafolios%202025%2FPortafolio%202025%20%2D%20T1%2FELIZABETH%20RIVERA%20LEGUIZAM%C3%93N&csf=1&web=1&e=KLSBkP&CID=dd41c23e%2D5870%2D4b06%2Dac21%2Dde8d32de20d4&FolderCTID=0x012000304BC700305A6642BD26FA962DE7140D&view=0
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz	Durante el mes, no tuve que crear rutas de aprendizaje ni asociar Aprendices.	URL: http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces Ruta: Los aprendices ya se encuentran enrutados. 

			Ruta: URL: https://fpiautomatizacion.blogspot.com/? zx=3f46a19e1d69025b
6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento “ejecución de la formación” establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello	Durante el periodo se ha interactuado con las fichas a través de la plataforma LMS mediante las carpetas de formación y por cada actividad de aprendizaje; en estas se encuentra el Proyecto Formativo y la Planeación Pedagógica como base para desarrollar la FPI.	Las evidencias se Encuentran en el Blog de Automatización: http://fpiautomatizacion.blogspot.com/?zx=6a5e10f265142 b0a compartido al supervisor del contrato.  

7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro –Ctma.	En el periodo de reporte no se presentaron novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos y en caso positivo se reportan por medio de un Acta de Comité de evaluación.	Ruta: En el periodo NO APLICA.
8	Aportar iniciativas propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del Centro.	Durante este mes no se programó esta actividad	Al no desarrollarse la obligación, no se genera esta evidencia
9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena,	Los registros de aprendices en etapa productiva se encuentran en: URL: https://fpiautomatizacion.blogspot.com/?zx=3f46a19e1d69025b	Al no desarrollarse la obligación, no se genera esta evidencia

	acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: .		
10	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el	Las actividades de formación se desarrollaron cumpliendo en lo posible y según las condiciones de los ambientes de formación, con base en los artículos, decretos y resoluciones establecidos por el estado Colombiano y el SENA.	Los procesos formativos se hacen acorde a la organización prevista en el Sena y los ambientes de formación cumplen con las condiciones ambientales mínimas. 

	trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas		
11	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	En el momento no tengo asignado supervisión de contratos Propios de mi área por parte de la Coordinación Académica o la Subdirección.	Al no desarrollarse la obligación, no se genera esta evidencia
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa	En el periodo no he sido designado por la Coordinación para pertenecer a proyectos de investigación.	En el periodo no se tienen evidencias del proceso de investigación; ya que no aplica.

	de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.		
13	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas Didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: Descripción de avances, implementación,	A través del Equipo de Desarrollo Curricular EDC se vienen realizando las respectivas reuniones para la actualización y planeación pedagógica y la actualización de todas las guías y los instrumentos de evaluación respectivos de los diferentes programas de Formación.	URL: https://fpiautomatizacion.blogspot.com/?zx=3f4 6a19e1d69025b Ruta: https://fpiautomatizacion.blogspot.com/Gestiòn/Gestión Administrativa/Actas por Programa/Equipo de Desarrollo Curricular/GRPP

	iniciativas, aportes y mejoramiento		
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	En el momento no se ha actualizado los cursos de pedagogía, se está a la espera de programación para realizar la inscripción	Al no desarrollarse la obligación, no se genera esta evidencia
15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área.	En el área de formación venimos desarrollando las 5 S y motivando a los aprendices para poner en práctica el código de ética, la puntualidad, el aseo y la organización en el desarrollo de las actividades.	Las evidencias se encuentran en el Blog de Automatización: http://fpiautomatizacion.blogspot.com/?zx=6a5e10f265142 b0a
16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA	En el presente mes no se desarrolló esta actividad, se está a la espera de la programación	Al no desarrollarse la obligación, no se genera esta evidencia
17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los	Dentro de mis responsabilidades cada	La documentación es la siguiente:

	honorarios, acompañado del respectivo informe de Actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	mes, presento la respectiva documentación para el pago de mis honorarios en las fechas solicitadas por la entidad.	Archivo GF: Planilla de Cobro de Si Contratista, Pago de Seguridad Social. Archivo GC: Informe de Ejecución Contractual, Reporte de Horas de Sofia Plus. Queda evidenciada y disponible para su consulta y verificación en el Secop II
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	En el momento el Contrato 7763682 se encuentra vigente y por tal motivo el carné no se entrega sino hasta la terminación del mismo.	El carnet se encuentra en forma física y se le entrega el día que finalice el contrato.
19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	En el presente mes no se desarrolló esta actividad	Al no desarrollarse la obligación, no se genera esta evidencia

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7961989285 de la planilla, operador SOI y periodo marzo de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites").

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma 

ERICA MARCELA RAMÍREZ LÓPEZ

Contratista

C.C. No. 1036936029

Recibí a satisfacción:

Firma

INDULFO ANDRES CASTRILLON TABORDA

Supervisor(a) Contrato 7763682 de 2025

C.C. No. 71363280